



**Escuderia
Mallorca Comp**



**Consell de
Mallorca**



**Ajuntament
Andratx**



**Federació d'Automobilisme de les
Illes Balears**



11º RALLYE SOL DE PONENT

-ANDRATX-

21-22 FEBRERO 2025

ORGANIZA:



PATROCINA: AJUNTAMENT D'ANDRATX



-REGLAMENTO PARTICULAR-

Reglamento Particular
11º Rallye Sol de Ponent
Página 1 de 8



**Escuderia
Mallorca Comp**



**Consell de
Mallorca**



**Ajuntament
Andratx**



**Federació d'Automobilisme de les
Illes Balears**



1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
06/01	15:00	Apertura de inscripciones	+Evolución y FAIB
10/02	19:00	Cierre de inscripciones	FAIB
14/02	18:30	Presentación y publicación lista inscritos.	Ajuntament d'Andratx
Jueves 20 de febrero de 2025			
18:00	Verificaciones advas. y técnicas	ALMACENES FERRAGUT c/. Illes Balears, 2 Pol. Son Bugadelles	
20:30	Publicación autorizados tomar salida		
Viernes 21 de febrero de 2025			
18:00	Salida 1ª sección	P. Municipal Pto. Andratx	
20:42	Llegada 1ª sección		
Sábado 22 de febrero de 2025			
08:00	Hora límite presentación pilotos y vehículos en parque pre-salida	Parking Policía Pto. Andratx	
08:30	Briefing para concursantes y pilotos	Parking Pto. Andratx –Podio-	
08:40	Salida 2ª sección	Parking Policía Pto. Andratx	
13:57	Llegada 2ª sección	P. Municipal Pto. Andratx	
16:00	Salida 3ª sección	P. Municipal Pto. Andratx	
20:39	Llegada 3ª sección y Parque Cerrado	Plaça Weyler –S'Arracó-	
a continuación	Verificaciones finales	Plaça Weyler –S'Arracó-	
a continuación	Publicación clasificación oficiosa	Plaça Weyler –S'Arracó-	
a continuación	Ceremonia de entrega de Premios	Plaça Weyler –S'Arracó-	



**Escuderia
Mallorca Comp**



**Consell de
Mallorca**



**Ajuntament
Andratx**



**Federació d'Automobilisme de les
Illes Balears**



2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
05/01/2025	20/02/2025	24 horas	+Evolución y Sportity Escudería Mallorca C.
21/02/2025	22/02/2025	24 horas	Oficina Rally: Parque Asistencia Pto Andratx

APP SPORTITY: password ESCUDERIAMALLORCA

2.1 Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
+Evolución	c/ Alfons el Magnànim, 29 –Palma-	971.20.47.03
Almacenes Ferragut	c/ Illes Balears, 2 –Pol. Son Bugadelles-	971.69.70.00
Bar Deporti	c/. Joan Riutort, 21 –Esporles-	971.61.00.15
Escudería Mallorca Comp.	c/. Tomeu Monjo, 40B –S'Arracó-	606.68.31.35

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Mallorca Competició con CIF. nº. G-07825326, organiza un Rallye de categoría autonómica denominado 11º Rally Sol de Ponent que se celebrará los días 21 y 22 de febrero de 2025.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 3 de enero de 2025.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad	Cargo	Identidad
Presidente	D. Deme Lladó	Vicepresidente	D. Arnau Bisquerra
Secretario	D. Pep Ausió	Vocal	D. Pep Toni Perelló
Vocal	D. Mateu Tomás	Vocal	D. Gaspar Lladó
Vocal	Dª. Mónica Torrens	Vocal	D. Pedro Vila
Vocal	D. Toni Marc Ordinas	Vocal	D. Carlos Perelló
Vocal	D. Gaspar Tomás	Vocal	D. Jaume Comas
Vocal	D. David García	Vocal	D. Jaume Vich

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará en Complemento aparte.



**Escuderia
Mallorca Comp**



**Consell de
Mallorca**



**Ajuntament
Andratx**



**Federació d'Automobilisme de les
Illes Balears**



4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El reglamento de la Copa de España de Rallys de asfalto.
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA.
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de mayor rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l'Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en el artículo 13 del presente Reglamento Particular.

5.1.1. Los tramos denominados Andratx-S'Arracó-Sant Telm y Sant Telm-S'Arracó-Andratx tendrán dos **chicanes**. Caso de no respetarse, los vehículos participantes serán penalizados a criterio de los Comisarios Deportivos.

5.1.2. En estos mismos tramos hay una **rotonda** a la que se dará una vuelta y media. No hacerlo implicará saltarse el rutómetro con la correspondiente penalización a criterio de los Comisarios Deportivos. Lo mismo ocurre en el tramo B donde se dará una vuelta completa a la rotonda.



**Escuderia
Mallorca Comp**



**Consell de
Mallorca**



**Ajuntament
Andratx**



**Federació d'Automobilisme de les
Illes Balears**



5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Recorrido total	401,510
Kilometraje cronometrado	103,132
Porcentaje kms tramos cronometrados	35,6%
Kilometraje de enlace	298,378
Secciones	3
Tramos cronometrados a reconocer	6
Tramos cronometrados a recorrer	11

5.3- Parque de Verificaciones. Sólo podrán acceder al Parque de Verificaciones, el piloto, copiloto o mecánico.

5.4- Zonas de asistencia. Solo se autoriza la asistencia a los vehículos participantes en la zona denominada Parking Municipal del Pto. de Andratx, ubicado en la c/. Camí Vell de Cala Llamp del Puerto de Andratx. (ver foto nº.1)

5.5- Normativa de uso del Parque de Asistencia.

5.5.1.- Los vehículos de competición y asistencia se colocarán en el lugar señalado en función de las características descritas en la hoja de inscripción.

5.5.2.- Los participantes son responsables de la limpieza y buen uso del parking, debiéndolo dejar en el mismo estado en que se encontró.

Estas normas son para el buen funcionamiento del Rallye y mayor comodidad para los participantes. Todo incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará la una sanción para el equipo infractor.

5.6- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.



**Escuderia
Mallorca Comp**



**Consell de
Mallorca**



**Ajuntament
Andratx**



**Federació d'Automobilisme de les
Illes Balears**



5.7- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos **no federados** en caso de accidente es: HOSPITAL DE SON ESPASES, Crta de Valldemossa, 79 Palma. Tl. 871.205.000. La evacuación para **federados** será al Hospital Quirón Palma Planas.

5.8- Hora oficial del rallye. Será la facilitada por el servidor www.time.is El Organizador la pondrá disposición de los equipos a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo 8.0.

A todos los efectos se considerará constituida una categoría con la salida de un coche.

7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.



**Escuderia
Mallorca Comp**



**Consell de
Mallorca**



**Ajuntament
Andratx**



**Federació d'Automobilisme de les
Illes Balears**

7.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento Deportivo de Rallys con la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario los derechos se doblarán:

Competición: 350'00 €

Regularidad Sport: 205'00 €

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la de los derechos de inscripción.

7.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

Competición:

-1º a 10º clasificación general (incluye todos los vehículos): Trofeo a Piloto y Copiloto

Regularidad:

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad: Trofeo a Piloto y Copiloto

9.- OBLIGACIONES GENERALES.

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.



**Escuderia
Mallorca Comp**



**Consell de
Mallorca**



**Ajuntament
Andratx**



**Federació d'Automobilisme de les
Illes Balears**



Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

11.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos y adelantos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable por cada minuto de adelanto, 1 minuto de penalización. Por cada minuto de retraso 10 segundos de penalización.

Lugar: ALMACENES FERRAGUT. c/. Illes Balears, 2 –Pol. Son Bugadelles-

11.2. Una vez publicada la lista de inscritos se publicará Complemento con el horario de Verificaciones.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento contiene 8 páginas, numeradas de la 1 a la 8.
Y ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 08 de enero de 2025
Le corresponde el Permiso de Organización nº 02/2025 para el 21 y 22 de febrero de 2025.

Jdo. Josep M. Cifre
Director Deportivo F.A.I.B.